



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Miércoles, 2 de marzo de 1960

Núm. 50

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial

La Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 27 del corriente, acordó, con el "quórum" legal suficiente, aprobar expediente de habilitaciones de crédito del Presupuesto ordinario de gastos con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1959, por un importe de pesetas 7.308.340'96.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 29 de febrero de 1960.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION CUARTA

Núm. 1.047

#### Recaudación de Contribuciones

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Chodes;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957 he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan.

#### Nombre del deudor, fincas, situación, cabida y linderos

José-María Blas Maestro: Rústica en "Jabacín", de 99 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Delfín y Damián Blas; Sur, barranco; Este y Oeste, Teresa Castillo.

Rafaela Caballer Giménez: Rústica en "Hoyo Cajo", de 26 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Bienvenido Magdalena; Sur y Este, término de Morata, y Oeste, José Roy.

José Gracia Royo: Rústica en "Las Majadas", de 63 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, José Roy; Sur, Teodoro Oriol, y Este, camino.

El mismo: Rústica en "Estrapal", de 73 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, José Roy Planas; Sur, Valeriano Alvarez, y Este, Emeterio Arenas.

José Gutiérrez Revuelta: Rústica en "Majadas", de 21 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur y Este, Blas Gutiérrez, y Oeste, José Roy.

María Ibáñez Aznar: Rústica en "Majadas", de 24 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Mariano Ibáñez; Sur, Pascual Tejada; Este, Ricardo Cabello, y Oeste, Prudencio Rodrigo.

Ignacia Júdez Trasobares: Rústica en "Portijuelo", de 32 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Anselmo Torrejón; Este y Oeste, herederos de Domingo Polo.

La misma: Rústica en "Las Torcas", de 20 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Ceferino Monzón; Sur, José Borniquel; Este y Oeste, Teresa Castillo.

Manuel Langa Castillo: Rústica en "Barrio Lorén", de 81 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, José Roy; Sur, camino; Este, Magdalena Maestro, y Oeste, acequia.

María-Liarte Campos: Rústica en el "Portijuelo", de 40 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte y Sur, herederos de Domingo Polo; Este y Oeste, Marcelina Monzón.

La misma: Rústica en "Portijuelo", de 24 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, Aquilino Rodrigo, y Este, camino.

Vinda de Juan López Júdez: Rústica en "Cajero", de 4 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, camino; Este, Higinio Pérez, y Oeste, Francisco Cabeza.

Rosario Marín García: Rústica en "Balldío", de 42 áreas. Linda: Norte, término de Arándiga; Sur, Ramón Tejada; Este, Florencio Cuartero, y Oeste, Antonio Polo.

Mariano Oriol Marín: Rústica en "Jabacín", de 34 áreas. Linda: Norte, barranco; Sur, Manuel Sánchez; Este, Manuel Borniquel, y Oeste, Teresa Castillo.

Antonio Ostáriz Estella: Rústica en "Majadas", de 14 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Bernardo Langa; Sur, Miguel Ciria; Este, José Roy, y Oeste, Santos Langa.

El mismo: Rústica en "Majadas", de 9 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Ciria; Sur, Santos Langa; Este, Bernardo Langa, y Oeste, Prudencio Rodrigo.

José Trigo Garza: Rústica en "Los Olivares", de 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, Domingo Trasobares; Sur, Francisco Garza; Este, camino, y Oeste, acequia.

El mismo: Rústica en "Los Olivares", de 1 área 66 centiáreas. Linda: Norte, acequia; Sur, Eugenio Cuartero; Este, acequia, y Oeste, Mariano Ibáñez.

Francisco García Ibáñez: Rústica en "Las Umbras", de 35 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte y Este, Gregorio Arenas; Sur, José Roy Planas, y Oeste, José Roy.

El mismo: Rústica en "Las Umbrías", de 47 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Oeste, José Roy, y Este, Juan Garza.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Chodes; requiriéndoles al propio tiempo a los expresados deudores para que en plazo de quince días presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme preceptúa el art. 102 del vigente Estatuto.

La Almunia de Doña Godina, 12 de febrero de 1960. — El Recaudador, Luis Ucero. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, Mariano Gonzalvo.

Núm. 1.047

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Alpartir;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

*Nombre del deudor, fincas, situación, cubida y linderos*

Agustín Gálvez Navarro: Rústica sita en "La Costera", de 96 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Cecilio Tomás; Sur, Petra Torres; Este, Pedro Paseta, y Oeste, Enrique Tornos.

El mismo: Rústica en "Camino Zaragoza", de 34 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Angel Tejero; Este, Isabel Júlvez, y Oeste, Dominica Gimeno.

Pablo Gascón Gil: Rústica en "La Cerqueta", de 57 áreas. Linda: Norte, camino Cerqueta; Sur, Pascual Brocal; Este, Antonia Gascón, y Oeste, Pascual Brocal.

Manuel Gil Gimeno: Rústica en "La Cerqueta", de 81 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Marín; Sur, camino; Este, Purificación Moneva, y Oeste, camino.

Florentina Gracia Moneva: Rústica en "Limaco", de 54 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Ripa; Sur, Este y Oeste, repoblación forestal.

La misma: Rústica en "Detrás Mosan", de 1 hectárea 2 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Lucía Palacios; Sur, Ayuntamiento; Este y Oeste, Manuela del Val.

Francisco Hernández Torres: Rústica en "E. del Molino", de 25 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Simeón Torres; Este y Oeste, Francisca Gil.

Cándida Martínez Pérez: Rústica en

"Catalanas", de 40 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Pascuala Andaluz; Sur, Juliana Gil; Este, Hipólito Gil, y Oeste, Pascuala Andaluz.

Candelaria Navarro Aguarón: Rústica en "La Argamasía", de 38 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Hilario Brocal; Sur, Tomás Gimeno; Este, Generoso y María Gimeno, y Oeste, Miguel Marín.

La misma: Rústica en "Val Aguila", de 94 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte y Sur, Ayuntamiento; Este, Mariano Pascual, y Oeste, Tomás Palacios.

Manuela Navarro Paseta: Rústica en "Val Hondo", de 42 áreas. Linda: Norte y Sur, Serafín Rodrigo; Este y Oeste, camino.

Dionisio Tomás Aguarón: Rústica en "La Covatilla", de 30 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, José Marco; Sur, Plácido Val; Este y Oeste, río.

Valentina Tomás Romeo: Rústica en "Hoyo", de 1 hectárea 90 centiáreas. Linda: Norte, Cecilio Tomás, Sur, Este y Oeste, Estado.

Manuela Tornos Aguarón: Rústica en "El Pintarrón", de 8 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur y Este, camino, y Oeste, Pablo Palacios.

Pedro y Josefa Tornos (herederos): Rústica en "La Panadilla", de 39 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Sur y Este, Repoblación Forestal, y Oeste, carretera.

Gervasio Torres Torres: Rústica en "Valhondo", de 70 áreas. Linda: Norte y Este, con Ayuntamiento, y Sur y Oeste, Pablo Palacios y Manuela Berdejo.

El mismo: Rústica en el "Ontanaz", de 1 hectárea 7 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Este y Oeste, Municipio, y Sur, Ayuntamiento.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alpartir; requiriéndoles al propio tiempo a los deudores expresados anteriormente para que en plazo de quince días presenten en esta oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme preceptúa el artículo 102 del Estatuto.

En La Almunia, 12 de febrero de 1960. El Recaudador, Luis Ucero Martín.—Visto bueno: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

Núm. 1.047

D. Luis Ucero Martín, Recaudador de Hacienda del pueblo de Almonacid de la Sierra;

Hago saber: Que en el expediente que

me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1956 y 1957, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

*Nombre del deudor, fincas, situación, cubida y linderos*

Felipe Carasúsán Laborda: Rústica en "Perillo", de 42 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, M. Bernal; Sur, Manuel Calle; Este, Francisco Lázaro, y Oeste, Nicolás Ruiz.

Eusebio Franco López: Rústica en "Valdagarzón", de 31 áreas 24 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Morales; Sur, Manuel Campos; Este, Lino Bernal, y Oeste, Nicolás Morales.

Francisca García Aladrén: Rústica en "La Rubia", de 32 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Miguel Martínez, y Este, Manuel Martínez.

La misma: Rústica en senda, de 40 áreas. Linda: Norte, Eduardo Martínez; Sur, Manuel Moneva; Este, camino Cadillos, y Oeste, Emilio Aldea.

Herederos de Francisco Gimeno Crespo: Rústica en "Las Matas", de 1 hectárea 40 áreas. Linda: Norte, Francisco y Antonio Cavero; Sur, Antonio Gimeno; Este, Antonio Gimeno, y Oeste, Pablo Calderón.

María Gimeno Pescador: Rústica en "Agudillos Bajos", de 22 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Jesús López Roy; Sur, camino de los Agudillos; Este, Francisco Gimeno y otros.

Santiago Gimeno Redondo: Rústica en "La Somera", de 32 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Gonzalo Cerdán; Sur y Este, hermanos Cabrero Laporta, y Oeste, José Hernández.

Jesús Gimeno Sancho: Rústica en "Menestral", de 23 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, barrio Satillo; Sur, Orígenes Berdejo; Este, Julián Morales, y Oeste, Manuel Campos.

Petra Hernández Hernández: Rústica en senda Sarda, de 35 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Teresa Gimeno; Sur, Nicolás Muela; Este, Manuel Campo, y Oeste, Pilar Sánchez.

La misma: Rústica en "El Bosque", de 28 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Emeterio Campos Val; Sur y Oeste, Ayuntamiento, y Este, desconocido.

Concepción Hernández Joven: Rústica en "La Somera", de 49 áreas 38 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Bernal; Sur, Jacinto Palacios; Este, Lucas Mendoza, y Oeste, María Bernal.

Venancia López: Rústica en "El Río", de 48 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Ruiz; Sur, Ramón Bernal; Este, Juan Gregorio, y Oeste, Manuel Martínez.

Francisco López Gimeno: Rústica en "Santiago", de 32 áreas 60 centiáreas. Lin-

da: Norte, Sur y Este, Estado y Patrimonio Forestal, y Oeste, Teresa Ibáñez.

Manuel Martínez López (Cándido): Rústica en "Hermana", de 38 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, Nicolás Meléndez; Sur y Este, barranco Hermana, y Oeste, Nicolás Martínez Morales.

Lucas Mendoza Baranda: Rústica en "La Somera", de 55 áreas. Linda: Norte, Jenaro y Felicidad Loscertales; Sur, Jesús Morales; Este, Juan Romea, y Oeste, Manuel Martínez.

Santiago Monera Gracia: Rústica en "El Barón", de 25 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, José Muela López.

El mismo: Rústica en "El Olivar", de 32 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Pescador; Sur y Oeste, Municipio; Este, Lorenzo Morales.

Ramona López Lorente (actual Francisco López Lorente): Rústica en "La Somera", de 70 áreas. Linda: Norte, Cesárea López; Sur, Manuel Lázaro; Este, Josefa Lázaro, y Oeste, Miguel Sebastián.

Viuda de Lucas Mendoza Bribián (ahora Lucas Mendoza Baranda): Rústica en "La Somera", de 96 áreas 25 centiáreas. Linda: Norte, Pascual Francés; Sur, Este y Oeste, María Hernández.

Alejandro Noenó Miguel (hoy Domingo García Gimeno): Rústica en "Calvario", de 29 áreas. Linda: Norte, Alvaro Cerdán; Sur, camino Calvario; Este, Teresa Soriano, y Oeste, Juan Gómez.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio del presente edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra; requiriéndoles al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme preceptúa el artículo 102 del Estatuto.

En Almonacid de la Sierra a 12 de febrero de 1960. — El Recaudador, Luis Ucero Martín. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

## SECCION QUINTA

Núm. 1.144

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1960, acordó aprobar la composición y nombres de las personas que forman el Tribunal encargado de juzgar el concurso de méritos para proveer cinco plazas de cabos

del Cuerpo de la Policía Municipal, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Mariano Arribas Fuertes, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde.

Vocales: D. Joaquín Marcuello Fron, Jefe del Cuerpo de la Policía Municipal; D. Aurelio Guaita, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. Antonio López Mora, por designación del Excmo. Sr. Gobernador civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 18 de febrero de 1960.— El Alcalde-Presidente, Francisco Vera. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 1.016

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Faustino Guindeo Navarro la instalación y funcionamiento de 1 motor de 4 C. V., para ascensor, en la calle de La Salle, número 3, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de febrero de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado Industrias Zala, S. L., la instalación y funcionamiento de maquinaria, con 19 motores de 32'625 C. V. de potencia total, en talleres mecánicos en la calle de La Coruña, sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación

conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 11 de febrero de 1960.— El Alcalde Luis Gómez Laguna.

\* \* \*

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Santos Royo Muñoz la instalación y funcionamiento de carpintería mecánica, con tres motores de 6'25 C. V. de potencia total, en la calle de Oviedo, 141, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\* \* \*

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. José Ruiz Renancio la instalación y funcionamiento de fundición de sebos, en la Avenida del Puente Virrey, 11, por traslado desde la calle de San José de Calasanz, 24 duplicado, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo 11, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Pedro Roca Reula la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con tres motores de 4 C. V. de potencia total, en la calle de Tenor Fleta, 66, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 tomo 11 de las Ordenanzas

municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Silvano Rived Gil la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con diez motores de 11,125 C. V. de potencia total, en la calle de D. Pedro el Católico, sin número, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Luis Ramos Marín la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con dos motores de 1,75 C. V. de potencia total, en la calle de Flores, 3, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Salvador Sebastián Peiró la instalación y funcionamiento de obrador de confitería y pastelería, con un motor de 1 C. V., en la calle de Quinto, 16, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en

que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. José Solé Polo la ampliación de fábrica de mosaicos, con un motor de 2 C. V., en la calle de Matheu, 18 y 20, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Vicente Sánchez Zatorre la instalación y funcionamiento de un motor de 4 C. V. para ascensor, en el Paseo de María Agustín, 36, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. José-Maria Tartaj García la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería, con 3 motores de 14 C. V. de potencia total, en calle sin nombre del Grupo "Francisco Franco", se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Carmelo Tejel Huerta la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 8 motores de 18 C. V. de potencia total en Montemolín, 58, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Froilán Tomás Gracia la instalación y funcionamiento de fábrica de piensos compuestos, con 5 motores de 41,5 C. V. de potencia total, en la calle de Miguel Servet, 64, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el art. 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Antonio Torral Soldevilla la instalación y funcionamiento de taller de construcción de maquinaria agrícola, con 15 motores de 50,25 C. V. de potencia total, en la calle de José Pellicer, 17, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016.

Habiendo solicitado D. Félix Torrubia Tejedor la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 3 motores de 2,25 C. V. de potencia total, en la calle de Reina Felicia, 44, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 12 de febrero de 1959.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. Jesús Viñas Gaudes la instalación y funcionamiento de taller de imprenta, con 4 motores de 6,5 C. V. de potencia total, en la calle de León XIII, 22, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016

Habiendo solicitado D. José María Aragonés Azor la instalación y funcionamiento de taller mecánico, con 14 motores de 13,5 C. V. de potencia total, en la calle del Dos de Mayo, 48 y 50, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 11 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.016.

Habiendo solicitado D. Vicente Sánchez Zatorre la instalación y funcionamiento de un motor de 4 C. V., para ascensor, en la calle del General Franco, 142, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 12 de febrero de 1960.—  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.171

### Mancomunidad Sanitaria Provincial

#### Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada por parte legítimamente interesada la cancelación de la fianza constituida por don Enrique Gorgojo Lezcano para responder de su gestión como habilitado de los Inspectores Veterinarios titulares de esta provincia, se hace público durante el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 10 de febrero de 1960.—  
El Presidente, Basildes Marcos.

Núm. 1.168

### Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

#### Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte público de viajeros por carretera de Moneva a Moyuela, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta

días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del petionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Moyuela y Moneva y Sindicato Provincial de Transportes.

Zaragoza, 24 de febrero de 1960.—  
El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

- 1.102.—Novillas
- 1.113.—Piedratajada
- 1.114.—Valpalmas
- 1.147.—Tiermas

*Arbitrio sobre vinos comunes*

- 1.133.—Novallas

*Cuenta de administración del patrimonio*

- 1.083.—Belmonte de Calatayud
- 1.094.—Malpica de Arba
- 1.096.—Abanto
- 1.109.—Plenas
- 1.111.—Olvés
- 1.125.—Castejón de Valdejasa
- 1.126.—Aguarón
- 1.131.—Bureta
- 1.147.—Arándiga

*Cuenta de caudales*

- 1.083.—Belmonte de Calatayud
- 1.094.—Malpica de Arba
- 1.096.—Abanto
- 1.109.—Plenas
- 1.111.—Olvés
- 1.125.—Castejón de Valdejasa
- 1.131.—Bureta
- 1.141.—Arándiga

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto*

- 1.096.—Abanto
- 1.109.—Plenas
- 1.111.—Olvés
- 1.147.—Arándiga

*Cuenta general del presupuesto*

- 1.094.—Malpica de Arba
- 1.109.—Plenas
- 1.111.—Olvés
- 1.125.—Castejón de Valdejasa
- 1.126.—Aguarón
- 1.131.—Bureta
- 1.147.—Arándiga

*Expediente de suplemento de crédito*

- 1.102.—Novillas

*Expediente de transferencia de crédito*

- 1.132.—Litago

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

- 1.083.—Belmonte de Calatayud
- 1.089.—Alborge
- 1.109.—Plenas
- 1.111.—Olvés
- 1.125.—Castejón de Valdejasa
- 1.131.—Bureta
- 1.147.—Arándiga

*Lista cobratoria de rústica*

- 1.131.—Bureta

*Lista cobratoria de urbana*

- 1.109.—Plenas
- 1.131.—Bureta

*Lista cobratoria por diferentes conceptos*

- 1.131.—Bureta

*Padrón de la riqueza urbana*

- 1.110.—Lécera

*Presupuesto ordinario*

- 1.112.—Villafeliche
- 1.117.—Cervera de la Cañada
- 1.120.—Sos del Rey Católico

*Padrón tasa de rodaje*

- 1.089.—Alborge
- 1.115.—Cetina
- 1.146.—Cubel
- 1.149.—Aranda de Moncayo

*Rectificación del padrón de habitantes*

- 1.098.—Alhama de Aragón
- 1.109.—Plenas

- 1.118.—Torrehermosa
- 1.122.—Luna

*Relaciones de créditos anulados*

- 1.082.—Quinto

*Reparto de labor y siembra*

- 1.128.—Tauste

Núm. 1.166

## ATEA

Nuevamente se anuncia la subasta de maderas de 345 pinos y 78 chopos, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 29 de octubre de 1959, con la rebaja del 20 por 100 del tipo de tasación, bajo las condiciones del pliego obrante en esta Secretaría, y se celebrará a los veinte días de su publicación, adjudicándose al postor que posea carnet de maderista y cubra la tasación; hora, las doce.

Atea, 24 de febrero de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.176

## CALATAYUD

Solicitada por D. José Lozano Lozano, contratista de las obras de pavimentación de la Avenida de San Juan el Real, la devolución de la fianza de 9.134,48 pesetas, que constituyó para responder a las mismas, se expone al público por plazo de quince días para reclamaciones.

Calatayud, 25 de febrero de 1960.— El Alcalde, Antonino Gil Bernadet.

Núm. 1.182

## BORJA

Instruyéndose expediente de la revisión de prórroga de incorporación a filas del mozo del reemplazo de 1956, alistado en este Ayuntamiento, llamado Jesús Navarro Lajusticia, motivada por ausencia de más de diez años en ignorado paradero de su padre, D. Jesús Navarro Jiménez, conforme a lo prevenido por el artículo 259 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se hace pública la expresada ausencia a fin de quienes conozcan el paradero del expresado padre del mozo lo comuniquen a este Ayuntamiento por el medio más rápido posible, para que surta sus efectos en el expediente de prórroga del mozo e hijo ya citado.

El referido ausente es hijo de don Marcelino Navarro Ruiz y D.<sup>a</sup> María Jiménez Aguerri, contando en la actualidad, si vive, 46 años, color moreno, estatura aproximada 1,500 mé-

tros y estaba casado en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Lorenza Lajusticia Gómara.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento por las personas obligadas a facilitar los datos del repetido ausente.

Borja, 25 de febrero de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.177

## FUENTES DE EBRO

Solicitada la devolución de la fianza por el que fué arrendatario de las fincas rústicas "Ebro Viejo" y "Las Cavadas", se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en plazo de quince días.

Fuentes de Ebro, 26 de febrero de 1960.— El Alcalde, Francisco Abadía.

Núm. 1.183

## MIEDES DE ARAGON

Autorizada debidamente por el Distrito Forestal, se anuncia nuevamente la subasta de maderas de pino publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 14 de noviembre de 1959, número 260, con la rebaja del 20 por 100 del tipo de tasación, bajo las condiciones del pliego obrante en Secretaría, y se celebrará a los veinte días de su publicación y hora de las doce, adjudicándose al postor que posea carnet de maderista y cubra la tasación.

Miedes de Aragón, 25 de febrero de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.155

## TAUSTE

El señor Alcalde de esta villa:

Hace saber: Que durante los días laborables del próximo mes de marzo se admitirán, en la Secretaría de este Ayuntamiento las altas y bajas que los contribuyentes de rústica y urbana de este término hayan sufrido en sus riquezas, al objeto de reflejarlas en los respectivos apéndices que han de formarse para tributar por tales conceptos en los repartos de contribución del año 1961, acompañando en todo caso el título de propiedad en que se acredite el pago o exención legal del impuesto de derechos reales, sin cuyo requisito no pueden surtir efectos legales ni ser incluidas en los dichos apéndices las alteraciones que se soliciten.

Lo que se hace público para conocimiento de vecinos y terratenientes.

Tauste, 25 de febrero de 1960.—El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 1.184

TARAZONA

Por haber resultado desierta la primera, se anuncia una segunda subasta del aprovechamiento de 1.000 quintales métricos de espliego en los montes "El Cierzo" y "Valcardera" conjuntamente, por la tasación de 56.000 pesetas. Al rematante de este aprovechamiento se será adjudicado asimismo el del espliego del monte "Dehesa Carrera Cintruénigo", cifrado en 100 quintales métricos, por la cantidad de 5.600 pesetas.

El plazo de ejecución de los mismos comprenderá desde el día 1.º de julio hasta el 30 de septiembre de 1960.

Dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán presentarse proposiciones reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal del mismo importe. A dichas proposiciones se acompañará en sobre aparte, abierto, documento de identidad del licitador, declaración de incapacidades e incompatibilidades y resguardo de la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación, que para el rematante será elevada al 6 por 100 del remate en concepto de fianza definitiva.

El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, se procederá a su apertura, a las doce horas, en esta Casa Consistorial.

En el Negociado de Montes de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones de esta subasta, para que puedan ser consultados por cualquier persona interesada.

Tarazona, 26 de febrero de 1960.—El Alcalde, Luis García.

*Modelo de proposición*

D, ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de las condiciones que han de regir en la segunda subasta del aprovechamiento de 1.000 quintales métricos de espliego en los montes "El Cierzo" y "Valcardera", de la pertenencia de Tarazona, las acepta y ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra y cifra) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.180

URRIES

Se hace público que a las trece horas del día décimo, contado desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente, en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de las tierras de labor y siembra del monte comunal "Alero", cuyo disfrute corresponde a los vecinos.

El tipo de licitación, en alza, es de 25.000 pesetas anuales, sembrado y en barbecho.

La fianza provisional es del 3 % del tipo de tasación, y la definitiva del 6 por 100 del importe del remate.

El plazo de disfrute se establece por ocho años, o sea hasta el levante de la cosecha de cereales en 1968, salvo que resultare incompatible con modificación de la legislación vigente de bienes comunales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas se formalizarán bajo pliego cerrado, admitiéndose en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta.

Si resultara desierta, a los ocho días siguientes y bajo iguales normas, se celebrará concurso para su explotación en aparcería, que versará sobre toda clase de beneficios, en primer lugar, la mayor participación vecinal en la cosecha, siguiendo la mayor aportación de abonos por el rematante, etc., etc., conjugándose en conjunto las mejores labores y la oportunidad en la realización de las de siembra, siega y tilla, que serán concretadas en memoria adjunta a la proposición.

En ambas manifestaciones, en el caso de igualdad de condiciones serán preferidos los vecinos de la localidad.

Urriés, 23 de febrero de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.180

URRIES

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto de captación y conducción de aguas para el abastecimiento público de esta localidad, queda expuesto a información pública por término de un mes, a efectos del artículo 32 de la Ley del Suelo, en relación con el 19 del propio texto.

Urriés, 23 de febrero de 1960.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.180

URRIES

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto de captación y conducción de aguas para abastecimiento público de esta localidad, conforme al Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para 1959, aprobado en Consejo de Ministros de 24 de julio último, lo que lleva implícito la declaración de utilidad pública conforme a los artículos 143 de Decreto de 13 de febrero de 1958 y 143 de la Ley de Régimen local, y acordada la ocupación temporal y permanente de los terrenos afectados, queda abierta información pública por el plazo de quince días a efectos del artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Urriés, 23 de febrero de 1960.— El Alcalde, (ilegible).

*Relación de propietarios afectados*

Silvestre Zalba  
Felipe Morea  
Alejandro Remón  
Félix Pérez  
Escofástico Ventura  
Félix Cuéllar  
Florencio Aznar  
Alejandro Primicia  
Eutropia Legarre  
Félix Pérez  
Vicenta Sanz  
Félix Pérez.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 1.188

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en la causa instruida en este Juzgado con el número 73 de 1956, sobre imprudencia, contra Manuel Lafuente Laborda, y para hacer efectivas las responsabilidades civiles impuestas con carácter subsidiario a D. Antonio Salanova Lázaro, se saca a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de tasación de los bienes que se reseñan en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 7, de fecha 7 de enero último, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ejea de los Caballeros, el día 6 de abril próximo,

a las once horas, y se hacen las mismas advertencias que se indican en cuanto a la primera subasta.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta.—El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario, Vicente Isac.

Núm. 1.172

JUZGADO NUM. 2

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 227 de 1959 instado por el Banco de Santander, representado por el Procurador D. Mariano Gonzalvo, contra Mariano Melgosa Gómez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un automóvil marca "Opel", matrícula M-72212, de 15 HP., pintado en color marrón, de 6 cilindros. Valorado en 30.000 pesetas.
2. Dos máquinas de coser guantes, de fabricación francesa, sin marca, muy antiguas. Valoradas en 7.000 pesetas.
3. Una máquina perforadora de guantes, con pie, marca "Singer", en buen estado. Valorada en 750 pesetas.
4. Una prensa de mano, para cortar guantes, con 22 juegos de calibres de acero. Valorada en 9.000 pesetas.
5. Un aparato de radio portátil, para pilas y corriente eléctrica, sin marca. Valorado en 450 pesetas.
6. Una mesa de despacho tipo americano, con cuatro cajones a cada lado y uno central, y tres sillas tapizadas. Valoradas en 450 pesetas.
7. El derecho de traspaso de los locales donde se encuentra la maquinaria, destinados a fábrica de guantes, sito en la calle del Terminillo, número 20. Valorado en 30.000 pesetas.

Total, 77.650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el

día 31 de marzo próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta. — El Juez, José-Luis Ruiz. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.185

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en providencia dictada en ejecutoria dimanante de la causa número 270 de 1959, sobre robo, contra Agustín Miranda Marqués y otro, se notifica por medio de la presente al perjudicado D. Sañuart Ormo, y por ignorarse en la actualidad su domicilio, que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia fecha 4 del actual, condenó a los mencionados procesados, entre otras penas, a que le abonen la cantidad de 3.600 pesetas, en concepto de indemnización de perjuicios; haciéndole entrega definitivamente de lo recuperado, y que obra en su poder en calidad de depósito.

Y para que la notificación ordenada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Francisco Solchaga. — V.º B.º: El Magistrado, Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 1.159

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del

Juzgado número 4 de Zaragoza, en ejecutoria número 16, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 269 de 1959, por el delito de atentado, contra Manuel Ferrer Lanuza, tiene acordada la publicación de la presente a fin de notificarle a dicho penado, y por no encontrarse en su domicilio de Torre Fuente de la Junquera, que por sentencia de la Excm. Audiencia de esta capital, en fecha de 1.º de febrero actual, se le condenó a la pena de seis meses de prisión menor, accesorias, costas y tasas legales, e indemnización a Pascual Layed Viu de 200 pesetas como indemnización de perjuicios, a las accesorias de suspensión de todo cargo, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

Y para que sirva de notificación al penado Manuel Ferrer Lanuza, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.173

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación  
y requerimiento

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este Juzgado número 4 en expediente de responsabilidades políticas número 1.414 de 1940, tramitado por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza, contra Agustín Tarazona Gloria, cuyo paradero se desconoce, se notifique a dicho expedientado que por Decreto fecha 4 de junio de 1959 fué indultado de la sanción de 500 pesetas que le fué impuesta, requiriéndole al mismo o familiares más próximos para que en plazo de cinco días manifiesten si existen retenidos o embargados bienes para acordar su cancelación.

Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Vicente Herce.

### Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

**INSERCCIONES**  
Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
Trimestre ..... 90 pesetas.  
Semestre ..... 160 —  
Año ..... 300 —  
Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —  
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.